

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

04 de mayo del 2023
INAMU-AJD-039-2023
Acuerdo N°1, Acta N° 05-2023
Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO UNO** tomado en la Sesión Extraordinaria N° 05-2023 celebrada el 03 de mayo del 2023.

ACUERDO NÚMERO UNO CONSIDERANDO

- Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0217-2023 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, se presenta para el conocimiento la propuesta de Modificación Programática No. 01-2023 y la Modificación Presupuestaria No. 02-2023, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2023 por el monto de doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta mil trescientos veintiséis colones con cincuenta y nueve céntimos (¢244.860.326,59).
- La exposición efectuada por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera.

SE ACUERDA

- APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS LA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA No. 01-2023 Y QUE SE ADJUNTAN A ESTE ACUERDO.
- APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02-2023 MONTO DE DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS COLONES CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (¢244.860.326,59).
- INDICAR QUE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 02-2023 FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2023
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2023
CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

C.O.G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	0,00
1	SERVICIOS	11,80	18,18	6,38	5,31	9,90	4,59	0,00	2,00	2,00	17,11	30,08	12,97
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1,10	1,10	2,89	9,18	6,29	0,00	0,00	0,00	2,89	10,28	7,39
5	BIENES DURADEROS	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,30	0,00	-31,30	0,00	10,93	10,93	0,00	0,00	0,00	31,30	10,93	-20,37
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	177,56	177,56	0,00	0,00	0,00	0,00	177,56	177,56	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	59,10	35,28	-23,82	185,76	207,58	21,82	0,00	2,00	2,00	244,86	244,86	0,00

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

04 de mayo del 2023
INAMU-**AJD**-039-2023
Acuerdo N°1, Acta N° 05-2023
Página 2 de 2



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.2-2023
CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

	SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto	Rebajos	Aumentos	Efecto	Rebajos	Aumentos	Efecto	Rebajos	Aumentos	Efecto
1	GASTOS CORRIENTES	49,10	25,28	-23,82	8,20	30,02	21,82	0,00	2,00	2,00	57,30	57,30	0,00
1,1	GASTOS DE CONSUMO	17,80	25,28	7,48	8,20	19,08	10,88	0,00	2,00	2,00	26,00	46,37	20,37
1,3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,30	0,00	-31,30	0,00	10,93	10,93	0,00	0,00	0,00	31,30	10,93	-20,37
2	GASTOS DE CAPITAL	10,00	10,00	0,00	177,56	177,56	0,00	0,00	0,00	0,00	187,56	187,56	0,00
2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2,2	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIA	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00	0,00
2,3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	177,56	177,56	0,00	0,00	0,00	0,00	177,56	177,56	0,00
2,4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL	59,10	35,28	-23,82	185,76	207,58	21,82	0,00	2,00	2,00	244,86	244,86	0,00

4. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Despacho